

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 7

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	46 F	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA LICDA. MELISSA OSORIO DE LA GUARDIA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PEREZ BROCE &amp; PINO-PINTO, ABOGADOS, CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: MAVILYN VALDES VS PEREZ BROCE &amp; PINO-PINTO, ABOGADOS.</b>
2	47 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. VICENTE CHILLAMBO RAMIREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DALYS DIAZ DE GRACIA DE KELLY, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.425 DE 5 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>
3	48 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR LA FIRMA G &amp; B LAW FIRM, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.21 DE 15 DE JUNIO DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.</b>
4	49 F	<b>RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICDO. JAIME SAAVEDRA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE, CONTRA LA DECISIÓN No.7/2014 DE 11 DE AGOSTO DE 2014, EXPEDIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.</b>

5

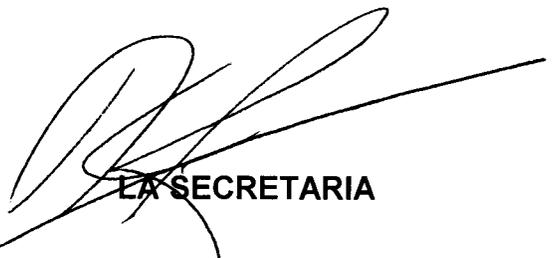
50	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA FIRMA IMC LEGAL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GLOBAL PRODUCTS AND LOGISTIC SERVICES, INC., CONTRA LA SENTENCIA DE 10 DE ENERO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ELIECER RAMOS VS GLOBAL PRODUCTS AND LOGISTIC SERVICES, INC.</b>
----	---

46	Fabrega
47	Zamorano
48	Cedillo
49	Fabrega
50	Zamorano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA